

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del Boletín, sita
Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse
remitiendo su importe en libranza del Tesoro
ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada
al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PÉSETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de
inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán den-
tro de los cuatro días inmediatos á la fecha de
los que se reclaman; pasados éstos, la Admini-
stración sólo dará los números, previo el pago,
al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta ca-
da uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y
territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á las
veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra
cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capi-
tal de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y
desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma
provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban
este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de es-
tumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha respon-
sabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados
ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al
final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real
Familia continúan en la ciudad de San Se-
bastián sin novedad en su importante salud.

Gaceta 19 Julio 1905).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Carreteras.—Expropiaciones.

Hecho efectivo por el Pagador de Obras públicas
de la provincia el libramiento del expediente de
expropiación de terrenos en término de Carenas con
motivo de la construcción del trozo segundo de la
carretera de tercer orden de Ateca á la Tranquera;
este Gobierno civil ha dispuesto que el día 28 del
actual, á las siete de la mañana, se verifique el pa-
go de dichos terrenos ante el Alcalde de Carenas,
según previene el artículo 37 de la ley de 10 de
Enero de 1879 y 62 del reglamento de 13 de Ju-
nio siguiente.

Zaragoza 19 de Julio de 1905.—El Goberna-
dor, Juan S. Lozano.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

MATRICULA INDUSTRIAL DE LA CAPITAL confeccionada para el año 1905.

(Conclusión.)

ADICCIÓN A LA MATRÍCULA DE 1905.

TARIFA 1.ª

- 3922 Marco Juan, Escuelas Pías 32. Coloniales por mayor.
- 3923 Marco Juan, Casa Blanca. Idem.
- 3924 Gálvez Robles José, Coso 99. Drogas por mayor.
- 3925 Sanz Felipe (Viuda de), Coso 27. Quincalla fina.
- 3926 Gallardo Blanco Antonio, Alfonso I 26. Venta cubier-
tos de metal blanco.
- 3927 Vallarín Peña Francisco, Cinco Marzo 2. Harinas por
mayor.
- 3928 Campor López Domingo, Espoz y Mina 44. Idem por
mayor, embutidos.
- 3929 Corral Monzón Victoriano, Peñaflor 6. Café casino.
- 3930 López López Lorenzo, Estébanes 18. Restaurant.
- 3931 Lagarda Pintre José, plaza Justicia 4. Venta de velo-
cipedos.
- 3932 Alarcón Rafael, Escuelas Pías 33 y 35. Bisutería y
quincalla.
- 3933 Morlas Andrés, Torrenueva 17. Frutas, arroz, etc.
- 3934 Sres. Gracia y Tomeo, Alfonso 34. Idem.
- 3935 López Martín Antolín, idem 38. Subasta al martillo.
- 3936 Palacios Losada Pascual, Azoque 51. Mercería y sed.ª
- 3937 Arcega Simón Turón, Independencia 14. Vinos y li-
cores extranjeros.
- 3938 La Nava Santiago, Santiago 20. Ultramarinos.
- 3939 Hospital Gil Mariano, Coso 111 y 113. Idem.
- 3940 Ramón López Jorge, Mercado 31. Chaquetas y chalecos.
- 3941 Fábregas Miguel, Coso 63. Venta cuadros al óleo.
- 3942 Murga Arroyaga Eugenio, plaza Pilar 14. Idem obje-
tos oro y plata.
- 3943 Conde Coll Carmen, Cuatro Agosto 29 y 31. Jamón
por menor.
- 3944 Lorenzo Tramullas Eduardo, Argensola 3. Comestibles

3945 Sandalestra Mariano, Casa Jiménez 3. Idem.
3946 Maso Folnt Octavio, Montero 2. Idem
3947 Cerezuela Nerín Joaquín, Heroísmo 24. Café á 20 céntimos.

3948 Sánchez Azara Pascual, San Miguel 13. Idem.
3949 Manuel Repollés Juan, Espartero 6. Idem.
3950 Mazancho y Solanos Justo, Pignatelli 51. Idem.
3951 Matión y López, Casetas. Idem.
3952 Lasala Lapetra Mariano, Mayor 16. Idem.

Ventas de vinos por menor.

3953 Martínez Félix, Santa Cruz 8.
3954 Pueyo Buisán Ramón, Cerezo 72.
3955 Lizaga Calvo Gregorio, Romea 6.
3956 Gaceo de Mingo Francisco, plaza San Carlos 3.
3957 González Martín Alejo, San Miguel 7.
3958 Soto Artigas y Compañía, D. Jaime I 36.
3959 Bazán García Agustín, Monzalbarba.
3960 Tabuenca Rufino, idem.
3961 Aznar Alquézar Gregorio, barrio Santa Isabel.
3962 Ripol Royo Florencia, Mercado 5. Calzado hecho.
3963 Ripol Túrrez Enrique, idem. Jamón en cajón.
3964 Nuviala Falcón Miguel, D. Jaime I 42. Relojes ordinarios.
3965 Ramón Mañes Joaquín, San Angrés 13. Chocolatería.
3966 Frontán Miguela, Parra 4, Casetas. Posada ó mesón.
3967 Gracia Francisco, Coso 212. Abacería.
3968 Hernández Espín Patricio, Goicoechea 26. Fábrica de gorras.

Bodegones.

3969 Mora Gracia Teresa, plaza Libertad 28.
3970 Sebastián Ibáñez Esteban, Coso 204.
3971 Traín Aliaga María, plaza San Miguel 14.
3972 Sebastián Ibáñez Esteban, Coso 194.
3973 Charles Brinquis Esteban, Hernán Cortés 44.
3974 Pérez Motis Dionisio, plaza Portillo 2.
3975 Muñoz Bernabé, Prudencio.
3976 García García Micaela, San Pablo 29.
3977 Diloy Crespo José, Armas 37.
3978 Monzón Sinués Carmen, Santa Cruz 8.
3979 Milorán Cales Antonio, San Voto 9.
3980 López Sixto, Medio 34, Peñaflo.
3981 Remiro Floría Mariano, Cadena 4. Carbonería.
3982 Estada Llari Francisco, Pignatelli 6. Idem.
3983 Pueyo Lacostera María, Torrellas 1. Idem.
3984 Alonso Margalles Luis, Montemolín 24.
3985 Sres. Maldonado Hermanos, Miguel Servet 8. Fábrica de jabón por menor.
3986 Guillén Plon Pedro, Coso 146. Cacharrería ordinaria.
3987 Aransanz Gil Adela, San Pablo 24. Mañas y camisolines.
3988 Sobreviela Tome Gregorio, Manifestación 51 y 53. Venta de frutas por menor.
3989 Martínez Ferrer José, Antonio Pérez 22. Idem.
3990 Muñoz Gracia María, Democracia 19. Idem.
3991 Ibáñez José, Ramón y Cajal 10, agente negocios.
3992 Aguado y Bergua, Manifestación 60, idem ferrocarriles.
3993 Maiza Berrucen Francisco, Carrica 7, venta leña por menor.
3994 Salvadó Pablo, Democracia 80, comerciante.
3995 Pascual José, Cerdán 17, idem.
3996 Buset Corbera Juan, Don Alfonso I 23, idem de aceite mineral.
3997 Latorre Tomás, San Jorge 7, comisionista con residencia fija.
3998 C. Chueca Victoriano, Armas 14, idem.
3999 Ibáñez José, Ramón y Cajal, corredor fincas.
4000 Juan Robanaque Martín, Montero 1, idem.
4001 Ginés Marqués Francisco, Coso 70, especulador en vinos.
4002 García Lausín Tomás, Saco 7, prestamista.
4003 Blanc Barrio Francisco, San Clemente, salón para patinar.
4004 Novales Francisco, Arrabal 290, especulador frutos tierra.
4005 Sáinz hermanos, Cerdán 51, idem.
4006 López é hijos Paulino, paseo María Agustín 37, idem.
4007 Julián José, paseo Pamplona 3, una mesa billar.
4008 Calvo Ricardo, idem 4, idem.
4009 Lapetra y Pascual, Constitución, idem.
4010 Iñigo Magallón Santiago, Sevilla 23 (Torrero), alquiler de bicicletas.

4011 Fabián Ferrer Clemente, Zurita 6, idem.
4012 Alvero Antonio, Soberanía Nacional, idem.

Vacas lecheras.

4013 Barquín Maza Ramón, barrio Utrillas.
4014 Martínez Pelayo José, Las Torres 22.
4015 Martínez Lázaro Dolores, Sepulcro 8.
4016 Sábado Vallés Mariano, Misericordia 9.
4017 San Joaquín Pantaleón, camino Torres 193.
4018 Trueva Martínez José, Castillo 97.
4019 Martínez Cano Juan, San Lore: zo 14.
4020 Camez y Laureano, paseo María Agustín 19.
4021 Bienzolas Villa Cesáreo, Trabuco 150.
4022 Barquín Maza Bautista, Asalto 5.
4023 Marín Alber Juan, Montemolín 52.
4024 Bernal Galindo Lorenzo, camino Torres 135.
4025 Trueva Martínez José, Castillo 161.
4026 Comín Sierra Alberto, idem 97.
4027 Comas Barba María, Azoque 102.
4028 Giménez Alvarez Pedro, paseo María Agustín 25.
4029 Alvarez Severino, Vaquería Higiénica.
4030 Arroyo Mantecón Manuel, Trabuco 151.
4031 Layús Pedro, Afueras Castillo.
4032 Delpón Gracia Andresa, Agustina de Aragón 44.
4033 Pérez Crespo Paulino, Castillo 77.
4034 Dians Anadín Antonio, Montemolín 73.
4035 Abadía Quintín Dionisio, Torrero 291.
4036 González Gómez Mariano, idem 222.
4037 Herrín Manuel, puente Gállego 250.
4038 Espallás Capitán Martín, Arrabal 224.
4039 Hernández Benito Joaquín, camino Torres 245.
4040 Fanlo José, idem.
4041 Poza Manuela, Montemolín 64.
4042 Trasobares Domé Antonio, Juslibol 36.
4043 Alcaine Peralta Tomás, Jesús 8.
4044 Vicerrey Roy Santiago, Torrero 38.
4045 Montañés Simón, camino Manicomio.
4046 Montañés Miguel Pablo, Juslibol 12 (Arrabal).
4047 Serrano Clavería Manuel, Tenerías 5.
4048 Apalategui Cazorro Antonio, Utrillas 6.
4049 Artal Estrada María, Portillo 127.
4050 Sesé Miñana Gregorio, Montemolín 44.
4051 Magallón Perales Rafael, Ibor 13.
4052 González Cairal Manuel, Quinta Miraflores.
4053 Vida Ramón, Rebolería 7.
4054 Martínez Manuel, Asalto 7.
4055 Alonso González Anselmo, Campo Sepulcro 136.
4056 Bueno Francisco, Montemolín 49.
4057 Gómez Angela, idem.
4058 Santos Oli Ramona, Coralinas 36.
4059 Sancho Victoriano, Arrabal 223.
4060 Montesa Berrío Antonio, Torrero 190.
4061 Toca Diego Antonio, Miguel Servet 23.
4062 Turón Berna Ramón, camino Gas 192.
4063 Miguel Francisco, Arrabal 273.
4064 Royo Gimeno Lorenzo, Sobrarbe 272.
4065 Pellicena Olmos Eusebio, Arrabal 244.
4066 Torrecilla Vilasta Mariano, camino Torres 197.
4067 Ruiz Díez Andrés, Damas 227 (paseo).
4068 Mur Artigas Tomás, paseo María Agustín 23.
4069 Gómez Conde Domingo, carretera Alagón 72.
4070 Lozano Melguizo Lorenzo, paseo Ebro 13.
4071 Yus Trasobares Francisca, Trabuco 150.
4072 Artal Estrada María, Portillo 127.
4073 Puértolas Cajal Mariano, Arrabal 312.
4074 Murillo Lostao Mariano, Montemolín 69.
4075 Alonso González Anselmo, Campo Sepulcro 196.
4076 Catalán Romeo Fernando, lavadero San José 167.
4077 Grasa Mainar Juan, barrio Santa Isabel 130.
4078 López Bruliz Manuela, Monreal 4.
4079 Royo Labarta José, Casa Blanca 18.
4080 Benito García Félix.

TARIFA 3.ª

4081 Navarro Francisco, plaza Iglesia 53 (Torrero). Fabrica cuerdas.
4082 Macipe José, idem, Idem.
4083 Viuda de Macipe, idem, Idem.
4084 Alonso Ciriqaián Sixto, Agustina Aragón 33. Carpintería mecánica.
4085 Binaburo y Valéro José, Avenida Hernán Cortés 22. Constructor de carros.
4086 Garín Morer Justo, Castillo 95. Idem.

- 4087 Millán Colás Santos, Montemolín 161. Idem.
 4088 Caveró Oliver Santiago, M.^a Agustín 3. Sierras sin fin.
 4089 Binaburo Valero José, Avenida Hernán Cortés 25. Id.
 4090 Artal Ventura, Montemolín 4. Idem.
 4091 Gómez Larumbe Gregorio, Azoque 62. Máquinas á mano.
 4092 Gazol Reula José, Santa Engracia 4. Idem.
 4093 González Bayeu Pascual, Azoque 92. Idem.
 4094 Zapater Luis, Jaime I 54. Taller constr. velocipedos.
 4095 Cortés, Buset y Compañía, Avenida Hernán Cortés 26. Botes hojalata.
 4096 Blánquez Serrano Juan, Castillo 137. Torno hormiguero.
 4097 Artigas hermanos, idem 69. Idem.
 4098 Gil Pérez Iñigo, idem 30. Idem.
 4099 Arbox y Compañía, Avenida Hernán Cortés 40. Fábrica losetas hidráulicas.
 4100 Cortés Yuse y Compañía, idem 26. Idem conservas.
 4101 Casañal Larrosa Emilio, Coso 100. Máquina imprimir.
 4102 Blasco Benito Tomás, plaza San Felipe 4. Idem.
 4103 Uriarte Andrés, Pilar I. Idem.
 4104 Abadía y Capapé, Independencia 29. Idem.
 4105 Carra L. de Guevara Pedro, Coso 86. Idem.
 4106 Motos Martínez Juan, idem 74. Idem.
 4107 Blasco Benito Tomás, p.^a San Felipe 4. Id. minerva.
 4108 Abadía y Capapé, Independencia 29. Idem.
 4109 Casañal L. Emilio, Coso 100. Idem.
 4110 Pedro Nadal Magallón, San Lorenzo 25. Idem.
 4111 Marín Benzó Manuel, Canfranc 6. Litografía.
 4112 El mismo, idem. Máquina.
 4113 Gracia López Francisco, camino Torres 103. Bastidores serrar mármoles.
 4114 Camarasa Lobera Clemente, Agustín 40. Máquina de hacer malia.
 4115 Galindo Mora Victoriano, paseo Plátanos 33. Fábrica hormas.
 4116 Idoype Giménez José, piedra moler trigo.

TARIFA 4.^a

- 4117 Sofi Heredia Santiago, Alfonso I 1. Abogado.
 4118 Frisón Zapater Manuel, San Miguel 20. Idem.
 4119 Sorolla Omella Manuel, Miguel Servet. Farmacéutico.
 4120 Marcuello Vicente, Heroísmo 37. Confitero.
 4121 Casañal Larrosa Emilio, Coso 100. Prensa imprimir.
 4122 Cambón Fraga Manuel, Mayor 55. Taller fotografiado.
 4123 Laborda García Martín, Antonio Pérez 33. Albartero.
 4124 Salanova Piñol José, Castillo 109. Idem.
 4125 Usón Senac León, Antonio Pérez 16. Idem.
 4126 Del Pozo Matías, Montemolín 4. Alpargatero.
 4127 Calvo Pablo, Méndez Núñez 34. Idem.
 4128 Martín Tabuena Salvador, Caballo 7. Idem.
 4129 Colón Carrascón Dolores, San Pablo 70. Idem.
 4130 Pueyo García María, Coso 218. Idem.
 4131 Muñoz Arnal Juan, Montemolín 51. Barbero.
 4132 Miguel Maimón Juan, Ibort 14. Carpintero.
 4133 Artal Celestino, Rosario 8. Idem.
 4134 Sixto Casamayor Ramón, plaza la Leña 1. Idem.
 4135 Villuendas López Felipe, San Blas 81. Idem.
 4136 Cancho Pueyo y León Pueyo, Agustín 12. Idem.
 4137 Palacin Lorés Mariano, Antonio Pérez 10. Carretero.
 4138 Ejarque y Clemente Figueras Ramón, Democracia 153. Idem.
 4139 Rotellar Alegre Nunila, Coso 115. Idem.
 4140 Palacin Lorés Mariano, San Blas 118. Herrero.
 4141 Iñigo Magallán Cecilio, D. Jaime 37. Maestro solador.

TARIFA 5.^a

- 4142 Cadená Teresa, plaza Cebada. Venta pan por menor.
 4143 Alarcón Marcos, Azoque 44. Cestero en portal.
 4144 Gil García Antonio, Torrenueva 27. Revendedor de billetes.
 4145 Perrote Fernández Lucas, D. Jaime I 4. (Anulada por Real orden).

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid» á forasteros la providencia de segundo grado.

D. Ramón Casadevall, Recaudador de la Hacienda en Zaragoza.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo

instruyendo por débitos de contribución que á continuación se expresa, perteneciente al año 1904 de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el art. 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Relación que se cita.

Préstamos hipotecarios.—María Polo, 24'75 pesetas; Joaquín Andreu Blanc, 0'97; Antonia Oliver Villacampa, 1'48; Manuel Bueno Tarreras, 2'12; Carmen Montalve Padea, 4'45; José Oller Sevil, 18'59; José Morales Mainar, 27'83; Aniceto Berdejo Sánchez, 0'90; Segunda Lacalle, 8'02; Antonia Noguerras Rodrigo, 0'87 Mateo Arroyo Morte, 2'60; José M.^a del Cacho, 4'46; Manuel Prados José, 8'90; María y Antonia Millán, 17'82; Petronila Castillo, 4'45; Carmen Ferrer Tejero, 20'63; Angel Belio, 8'90; Carmen Guillerma Abello, 4'44; Félix Zuñiga Ferrer, 8'90; Gregorio Moros, 0'15; Benito Bernardet, 0'10; Santiago González, 0'15; Manuel Aznar, 0'16; Miguel Ezquerro, 0'04; Alejandro Alastuy, 1'27; Amalia Angulo Agustín, 4'46; Joaquín Valero Alegre, 5'35; Florencio Pierna Arué, 5'55; Francisco Javier Sorogoyen, 13'37; Josefina Ruiz, 17'82; Rosa Montesa Torres, 5'74; Felipe Aured, 8'91; Elías Vila Santafé, 6'68; Miguel Julián Francia, 2'95; Ramón González y Petra Salvatierra, 0'63; María Zabra, 0'50; la misma, 0'75; la misma, 0'75; Mariano Pardos, 0'75; Amados Paños, 1'78; Pedro Calvo, 0'75; Martín Casaus, 0'95; Rafael Prat, 0'56; el mismo, 0'56; Antonio Viñales, 0'44; el mismo, 0'44; el mismo, 0'44; Marcelino Capdevilla, 0'41; Martín Alfaro, 0'30; Manuel Iturralde, 0'28; Juan José Caveró, 2'63; Ricardo Andrés, 0'78; Amado Paño, 0'27; Manuel Valenzuela, 0'18; Pascual Villagrasa, 0'38; Blas Arbuniés, 3; Domingo Orduña, 0'07; Silvestre Serrano, 14'84; Florencio Pierna Forcé, 5'35; Rafaela García Corellano, 1'19; Melchor Peirretoso, 16'03; Alvaro Oller, 1'34; Manuel Hernández Juste, 7'49; Peralta y Rico, 53'46; Felipe Aured, 89'11; José Giménez Soribo, 71'28; Pedro Barrios García, 14'27; Manuel Simón Cortés, 3'36; Pascual Mareca, 0'60; Florencio Arruego, 0'23; Pedro Marcén Solanas, 0'09; Manuel Alfranca, 1'48; Elena Murillo, 2'23; Ricardo Faula Sebastián, 10'69; Juan Belenguer Biel, 1'67; Manuel Garrós García, 4'46; Ramón Altarriba Barón, 25'99; Angélica Echevarría Patrillo, 3'34; Aniceto Martínez y Miguel de Arriba, 4'46; Gregorio Moreno Rodrigo, 3'71; Lorenzo Cabas Orias, 1'45; Malaquías García Moreno, 31'85; Elena García Belenguer, 0'45; Bartolomé Arroyo Gómez, 37'13; Mannel Lobaco Balaguer, 3'56; Antonio Mayondía Lasheras, 2'56; Mariano Tabuena Ardíd, 1'78; José Novales Mainar, 0'28; Segundo Montero Túrrez, 3'90; Agustín Julián Marca, 2'68; Elías Sarreta Sanz 1'79; Antonia Noguerras Rodrigo, 0'87; Leonardo Gracia Juncal, 5'20; Victoriano Plo Caceré, 3'34; Benito Artabal Felipe, 1'11; José Giménez Sorribas, 13'36; Ernesto Canyos Fortán, 3'72; Ramón Castro Castro, 4'16; Mariano Codel Gayal, 1'45; Mariano Rivera 2'68; Antonio Oliyares Villacampa, 1'48;

Andresa Espoz Latorre, 4'45; Miguel Diego Royo, 13'36; Jacoba Borraz Caral, 8'91; Leopoldo Anglés, 4'45; Julián Concha Lombat, 2'60; Saturnino Joyo, 0'06; Francisco Arrea Forcés, 1'79; Miguel Castel Escorihuela, 1'44; Pilar Mur Añato, 4'40; Juliana Pablo Soler, 6'54; Francisco Latorre y esposa, 2'23; Miguel Castellar y esposa, 2'23; Pilar del Campo del Campo, 2'38; Concepción Palomar, 100'23; Francisca é Isabel Caceterni, 17'82.

Filomena Ventura Julián, 3'57; Mariano Tabuenca Ardid, 2'97; María Luisa Jimeno, 8'90; Candelaria Marmuyed y otros, 111'38; Andrés Hernandez y Hernández, 3'56; Estanislao Pintre Monreal, 7'80; Manuel Sánchez, 1'43; Francisco Casamunt, 1'62; Eusebio Rebuerto, 2'68; Felipe Aliós, 0'09; Adelaida Iranzu Pérez, 4'46; Ramón Abadía, 0'16; Tomasa Elvira, 0'49; Ramón del Buey, 0'37; Teófilo Ballesteros, 19'45; viuda de León Martínez, 0'37; Antonio Trallero, 5'47; Jorge Ruiz y otros, 0'27; Hermanos Anadón, 0'58; Santos Moreno y Moreno, 4'46; Manuel Faci Abad, 9'77; Enrique Aparicio Badeñas, 14'26; Santiago Azara Liso, 5'53; Juan Vaquero Domingo, 2'68; Brigida Rodríguez Alonso, 28'96; María Nabad Bellido, 8'91; la misma, 5'21; Santos Millán Millán, 17'82; Francisca Paulo Madin, 1'09; Ángela Echevarría Patrullo, 3'33; Pablo Foncillas, 25'70; Manuel San Juan, 0'10; Pablo Foncillas, 6'93; el mismo, 5'62; Julián Urraca, 1'39; Nieves Palacio, 1'87; Ramón Sallillas, 0'30; Pascual Rodríguez, 0'39; Antonio Sánchez, 0'24; Francisco Mariano Sorogoyen, 21'84; Antonio Laserna Fabas, 5'94; Faustino Royo Jimeno, 2'97; Felipe Montesa Suarez, 3'57; Juan Gota Gracia, 2'22; Segundo Romeo Andrés, 2'67; Manuel Rubia Pascual, 2'22; José Morales Mainar, 0'28; Pascual Lahorga Bonacasa, 10'20; Tomás Pueyo Aznárez, 1'19; Pascuala y Juan Ponzano López, 10'69; Teodoro Leonar Torrente, 5'19; Antonio Noguerras Rodrigo, 0'89; Manuel Monzón Lapeña, 2'37; Manuel Jovero Gascón, 6'44; Francisco Marco Sierra, 44'54; Antonio Fris Luna, 2'74; Joaquín Andreu Blanc, 2'90; Luis Polo Español, 18'57; Pascuala Orga Bonacasa, 10'21; Mariano Lacoher Lasheras, 3'56; Manuel Hernández Alonso, 2'38; José de la Cruz y del Villar, 8'90; Filomena Ventura Julián, 2'96; Pedro Suste Calcena, 0'78; Ciriaca Moreno Sánchez, 4'16; Julio Magallón Beltran, 4'75; Gregorio Arbiol Nicolau, 0'65; León Martínez Vallejo, 9'27; Juan José Martín, 13'37; Juan Jiménez, 35'64; Manuel Escudero Gavasa, 0'99; Benjamín Ventura Julián, 98'01; Emilio Abuando Broto, 8'16; Joaquín Bello Serrano, 4'45; Miguel Lacasa, 0'36; el mismo, 0'36; El mismo, 0'36; Juan Vaquero Domingo, 2'68; Ángela Echevarría Patrullo, 3'34; María Gallego Visús, 0'90; Mariano Gascón Martínez, 5'13; Carmen Ferrer é hijos, 11'73; Fernando López, 4'45; Manuel Val Tiestos, 3'80; María Blasco, 2'97; Manuel Plana Bretón, 2'67; Joaquín Medina Ibáñez, 8'16; Jacinto Laborda Blanqué, 1'29; José Morales Mainar, 0'28; Aniceto Berdejo Sánchez, 0'90; Segundo La calle Suveriosa, 8'01; Antonia Noguerras Rodrigo, 0'87; Nemesio Zaldívar Huertos, 22'27; Bernardino Tolosa Gimeno, 2'67; Rafaela Clavero Luna, 1'48; Ramón Anadón Huesca, 7'12; Carmen Ferrer Tejero, 20'63; Nicolás Magdalena Abad, 6'69; Mateo y Hena Ariño Herrando, 3'12; Pedro Vih Gabarro, 13'27; José López Ferrer, 17'82; Pedro Jordán y Jordán, 13'37; Silvestre Serrano Lancoba, 8'91; Macario Calvo Garcés, 3'56; Calixto Calvo Asín, 8'91; Nicolás Magdalena Abad, 4'45; Eulalia Palau Bastasan, 5'05; Cipriano Gómez Saldaña, 1'33; Agustín Julián María, 1'79; Francisca Gresa, José Bacay Milagro, 5'35; Manuel Benedi Gallego, 11'14; Martina Bonel Martínez, 13'37; Filomena Martí Andresa, 4'46; Antonio Aured Horqueras, 52'51; Alfonso Ezpuce Hernández, 5'94; Esteban Bonce Villarroya, 1'79; Ramón Anadón Huesca, 4'46; Juan Morales Asparren, 12'47; Francisco Javier Sorogoyen Castellano, 13'36; Paula García Corellano, 1'19; Manuel Valenzuela Canales, 8'90; Escolástico Agustín Marco, 6'68; Rsmón Altarriba, 25'99; Pablo y Anselmo Peribáñez, 14'85; Ángela Echevarría Patrullo, 3'34; Juana Niodan Ramón, 7'13; Angel Navarro Bayo, 4'32; Trinidad López Rubio, 16'17; Lorenzo Esteban Insa, 0'37; Calixto Abio y Adre, 2'37; José Pérez Niesa, 2'22; Mariano Pastor Borobia, 4'45; Eusebio Rotellar Alegre, 0'67; Agustina Rueda López, 9'80; Jose Novales Mainar, 0'29; Segundo Montesa Turon, 3'90; Antonia Noguera Rodrigo, 0'87; Santiago Grasa Tarazona, 2'23; Miguel García Posete, 13'36; Julián Blasco Montes, 4'11; Luis Portolos Torrenzuellas, 4'15; Francisco Ballarín Losco y Jacoba Tello, 7'27; Francisco Martínez López, 4'45; Gregorio Picaro Feliecs, 2'68; Lamberto Beltrán Larreta, 1'49; Jerónimo Ramos Meneses,

2'37; Magdalena Peralta Abadía, 23'76; Angel Herrero Alonso y esposa, 21'16; Francisco Mínguez Artal, 5'19; Santiago González, 0'46; Concepción, Palomar é hijos, 100'24; María Simelio Costin, 8'90; Félix José Auré y Cazan, 9'27; Manuel Zubruga Aparicio, 11'13; Pilar Ubeda Judesias, 18'71; Carmen Sala Asensio, 8'56; Miguel Duesti Alfaro, 24'06; El mismo, 16'04; El mismo, 4'16; Juis Lasala Lacina, 13'37; Ángela Echevarría Patrullo, 3'34; Aurelio Aluces Julián, 60'13; Estanislao Pintre Monreal, 4'45; Trinidad Postani Blanco, 6'42; Domingo Júdez y otra, 3'64; El mismo, 1'11; Bernardo García Royo, 1'72; Juan Miguel Diestre Alfaro, 17'82; Juan José Belenguier, 1'10; Juan Servad y Bonifacio Palacios 5'20; Desiderio Martín Abaró, 37'13; Segundo Roanes Andrés, 2'67; Manuel Rubira Pascual, 2'22 Tomás Domingo Paesa, 5'19 José Morales Mainar, 0'27; Antonio Noguerras Rodrigo, 0'87 pesetas; Ana Sos Perea, 0'90; Bernardo Elías García, 8'90; Ramón Alfonso Adán, 5'34; Silvestre Peribáñez Gil, 6'46; Vicente López Vallejo, 6'68; Bernardo Lana Brunet, 0'90; Miguel Aisa Ufan José y Angel Mur, 8'91; Victoriano Turón Casanovas, 1'49; Antonio Oliver Villacampa, 4'46; José Auger Mausac, 14'85; Leonardo Gracia Juncal, 5'35; el mismo, 5'19; Santiago Azara Suro, 6'64; Francisco Soriano Martínez, 1'48; Ramón Berdiel Salvador, 22'27; Angel Casayús Vicente, 7'57; Cayetano Vega Sierra, 3'71; Jerónimo Brabio Meneses, 0'60; Hernando Gosa Sáez, 5'34; Teresa Arpillaga Chasco, 23'75; Angel Ateienza del Cerro, 8'91; Tomás García Lausín, 8'32; Félix Magallón, 4'37; Nicolasa Tena Bernal, 5'36; Félix Aured Folguera, 8'91; Justo Gargallo Aristoy, 4'46; Gregorio Arbiol Nicolau, 1'34; el mismo, 0'65; Juan Aure Galarrá, 2'23; Pablo Rodied Audella, 4'45; Justo Gargallo Aristoy, 8'90; Mariano Morana López 29'18; Jerónimo Dolorez, 2'38; Pedro Liria y esposa, 10'70; Julián López y otra, 0'37; Juan Vaquero Domingo, 2'68; Ángela Echevarría Patrullo, 3'35; Pedro Barrios García, 5'35; Carmen Ferrer é hijos, 20'64; Magdalena Aured Casanova, 30'30; María Blanco, 2'96; la misma, 4'45; Anselmo Uldemolins Moya, 4'16; Manuel Bueno Tarreras, 2'10; Carmen Mosetalas Gadea, 4'46; José Oller Siveia, 8'91; José Novales Mainar, 0'28; Aniceto Berdejo Sánchez, 0'90; Segunda Lacalle Serroia, 8'01; Antonia Noguerras Rodrigo, 0'88; Pedro Perales Isaba, 2'14; Mateo Arroyo Morte, 2'59; José M.^a del Cacho Egosace, 4'45; Manuel Prado Fosés, 8'90; Pablo Serrate Abadías, 9'43; Petronila Castillo Aseira, 4'46; Carmen Ferrer Tejero, 20'64; Benito Samper Arué, 4'46; Paula Gines Arnal, 1'49; Carmen Guillermo Abella, 4'46; Felix Zuñiga Ferrer, 8'90; Inocencia Navarro Castejón, 1'26; Escolástico Agustín Marco, 8'01; Rosa Tadez Aurón, 2'22; Victoriano Aured Casanova, 2'68; Felipe Urbes Romeo, 8'91; José y Joaquín Giménez Pellicor, 89'09; Micaela Gallego y Castillo, 1'29; Joaquín Valero Alegre, 5'34; Francisco Javier Sorogoyen Castellano, 13'37; Paula García Cosellano, 1'19; Luisa Goldazar Maestre é hijos, 14'85; María del Milagro Rodrigo Sancho, 5'20; María Luisa Giménez, 4'45; Angel Coszan Lafarga, 43'07; Ramón Altarriba 25'99; Agustín Bibian, Rueda y esposa, 5'64; Ángela Echevarría Patrullo, 3'35; Aniceto Martín y Miguel de Arriba, 4'46; Patricio Josa Lamana y esposa, 1'78; Domingo Judea Martín, 9'50; Juan Pomer Gavin, 6'66; Eduardo Portubella Arribazalaga, 6'30; Herederos de Fernando Ruiz, 14'34; Miguel Marín y esposa, 3'36; Antonio Mayandía Lasheras, 2; Mariano Tabuencos Ardid, 1'78; José Novales Mainar, 0'28; Segundo Montesa Ferrer, 3'89; Agustín Julián María, 2'67; Elías Larreta Sanz, 1'78; Antonio Noguerras Rodrigo, 0'87; Leonardo Gracia Junca, 5'20; Victoriano Pló Causi, 3'34; Domingo Montes Sánchez, 5'34; José Jiménez Sorribas, 13'37 Mariano Codin Cajal, 1'45; Mariano Rivera Guillén, 2'68; Domingo Montes Sánchez, 3'12; Antonia Olivares Villacampa, 1'49; Pascual Polo Aparicio, 1'11; José Gómez Egea, 2'33; Federico Sanz Macipe, 3'27; Francisco Lobera Raladan, 2'08; Jacoba Bosas Garol, 8'90; Leopoldo Angles, Mirallas, 4'45; Manuel García Alvarez, 12'47; Francisco Lasiera Fuertes, 28'96; Atanasia Jaime Gutiérrez, 1'63; Francisco Aure Forces, 1'78; Cecilio Alcazar Casanova, 3'57; Francisca é Isabel Cantin, 17'82; Francisco Gil Larreta y esposa, 12'49; Julián Fernando Recha, 1'49; Braulio Val, 0'75; Marta Naval Bellido, 8'91; Ángela Echevarría Patrullo, 3'33.

En Zaragoza á 27 de Mayo de 1905.—El Recaudador R. Casadevall.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Clasificación de Médicos Titulares de la provincia de Zaragoza. (CONCLUSIÓN).

PUEBLO Ó AGRUPACIONES DE PUEBLOS QUE DEBEN CONSTITUIR LA TITULAR	NÚMERO DE MÉDICOS TITULARES		CENSO DE LA POBLACIÓN DE LA POBLACIÓN		NÚMERO DE FAMILIAS POBRES	CUANTÍA MUNICIPAL PRESUPUESTO	SUELDO DE LA TITULAR		Distancias en kilómetros que hay que recorrer para visitar la titular	TOPOGRAFIA DE LA TITULAR OBSERVACIONES	Categorías que corresponde á la titular
	Que hay	Que debe haber	Oficial	Real			Que tiene	Que debe tener			
Tauste.....	2		4.753	200	200	56.710'61	750	1.500	3.000	Idem.....	3.ª
Valpalmas, Narvacos y Esped.....	1		1.500	2	2	6.060	65	1.500	3.500	Idem.....	3.ª
PINA DE EBRO											
Pina de Ebro.....	1		2.500	100	100	46.000	500	1.500	4.000	»	3.ª
La Almolda y Valfarta.....	1		1.554	50	50	15.017'77	850	1.500	3.000	»	3.ª
Bujaraloz.....	1		1.403	50	50	11.943	750	1.000	3.000	»	4.ª
Farlete.....	1		524	530	46	5.368'78	100	750	2.250	»	5.ª
Fuentes de Ebro y Rodén.....	1		2.279	46	46	35.795'91	550	1.500	5.650	»	3.ª
Gelsa.....	1		2.090	2.163	80	22.000	550	1.500	3.500	»	3.ª
Mediana.....	1		1.422	60	60	10.500	500	1.000	2.500	»	4.ª
Monegrillo.....	1		820	»	»	»	750	»	»	»	5.ª
Nuez.....	1		442	»	»	»	»	»	»	»	5.ª
Osera y Aguilar (Barrio).....	1		550	»	»	6.000	1.000	750	3.250	»	5.ª
Quinto.....	1		2.529	100	100	26.787	500	1.500	3.000	»	3.ª
Velilla de Ebro.....	1		948	35	35	12.000	350	750	2.700	»	5.ª
Villafranca de Ebro.....	1		644	673	10	5.312	100	750	2.750	»	5.ª
SOS											
Sos.....	2		3.746	100	200	31.000	350	1.000	3.500	Montañosa.....	4.ª
Biel y Fuencaledras.....	1		1.587	32	32	8.362'25	250	1.000	3.000	Idem.....	5.ª
Castiñiscar.....	1		814	12	6	8.000	125	750	2.500	»	5.ª
Luesta.....	1		1.549	1.750	45	14.500	500	100	3.500	Regular.....	4.ª
Pintano, Undués Pintano, Longás Artieda, Bagués y Mianos.....	1		1.894	»	»	»	»	1.500	»	»	3.ª
Sádava y Layana.....	2		2.155	25	»	18.511'08	500	1.000	3.500	Buena.....	4.ª
Salvatierra, Lorbés y Castillonuevo (Navarra).....	1		1.386	»	»	10.587'07	175	1.000	2.700	Accidentada.....	4.ª
Tiernas, Ruesta, Sigués y Escó.....	1		2.036	12	»	14.880'80	200	1.000	2.000	Idem.....	4.ª
Unestallio.....	1		2.766	134	»	20.046'61	750	1.000	5.000	Idem.....	4.ª
Urriés, Isuerre, Loberis, Navardún, Undués de Lerda y Petilla de Ara- gón (Navarra).....	1		»	»	»	»	»	1.500	»	»	3.ª
TARAZONA											
Tarazona, con Grisel y Santa Cruz. Añón.....	2		9.790	20	50	99.982	200	500	2.500	»	2.ª
El Busto, Vierlas y Cunchillos.....	1		985	1.200	20	11.000	200	500	2.500	»	5.ª
Litago, Lituenigo y San Martín.....	1		1.003	20	40	10.000	230	750	3.000	»	5.ª
Malón.....	1		11.345	15	30	15.000	300	1.000	3.250	»	5.ª
Novallas.....	1		1.229	30	60	11.500	500	1.000	3.000	»	4.ª
Torrellas y Los Fayos.....	1		1.628	50	70	12.000	500	1.000	3.000	»	4.ª
Vera, Trasmoz y Alcalá de Moncayo.....	1		922	12	40	7.110'05	600	1.000	3.000	Accidentada.....	4.ª
	1		2.018	»	50	17.000	300	1.000	4.000	Idem.....	4.ª

Aprobada en la sesión de hoy.—Madrid 26 de Abril de 1905.—V.º B.º—El Presidente, José Canalejas Méndez.—El Secretario, Antonio Muñoz. (Gaceta 1 Julio 1905).

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ANUNCIO

Por providencia del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, le ha sido concedida á D.ª Pabla Lapuente y Ladrón, vecina de Calatayud, la transmisión de los Censos que expresa la relación siguiente, en la que se estanpan todos los datos necesarios para el conocimiento del importe y procedencia de los mismos, así como las fincas sobre que gravan y nombres de los actuales poseedores de las mismas. La transmisión de los Censos le ha sido concedida á la solicitante referida con arreglo á lo que previene la Ley de 11 de Julio de 1878 y á lo establecido en el art. 7.º del Real decreto de 5 de Junio de 1886.

Table with columns: ENTIDAD, PUEBLO, TÉRMINO ó partida, Extensión, LINDEROS, CLASE DEL CENSO Y PENSION (PENSION ANUAL, Su im-porte, Capita-lizaci-ón), ACTUALES PROPIETARIOS DE LAS FINCAS. Rows include entries 9276 to 9300, detailing land parcels and their owners.

SECCION QUINTA

Table with columns: ENTIDAD, PUEBLO, TÉRMINO ó partida, Extensión, LINDEROS, CLASE DEL CENSO Y PENSION (PENSION ANUAL, Su im-porte, Capita-lizaci-ón), ACTUALES PROPIETARIOS DE LAS FINCAS. Rows include entries 9286 to 9300, detailing land parcels and their owners.

Numero del inventario.....	ENTIDAD A FAVOR DE LA QUE SE INSTITUYÓ EL CENSO	PUEBLO	TÉRMINO ó partida.	Extensión.	FINCAS SOBRE QUE GRAVAN LOS CENSOS		CLASE DEL CENSO Y PENSION		ACTUALES PROPIETARIOS DE LAS FINCAS
					PENSION ANUAL	Su importe. Pesetas	Capitalización. Pesets		
9301	Idem de Sierra.....	Terrer.....	Tusillo, 1.....	»	1 cahiz trigo.....	30'49	338'77	Tomasa Minguijón.	
9302	Legado de Espés.....	Idem.....	La Calleja.....	3 1/2 han.	2 pesetas.....	2	20	Silvestre Fuentes.	
9303	Idem de Vilellas.....	Fuentes J..	Barrio Bajo, 16.	»	10 medias trigo....	31'60	351'11	Félix Campos.	
9304	Canonjia de Sesé.....	Terrer.....	La Lámpara.....	2 han.....	8 medias trigo....	25'28	280'88	Manuel Bercebal López.	

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, por si éstos quieren ejercitar el derecho de retracto, con arreglo á lo que preceptúa el art. 5.º del Real decreto de 5 de Junio de 1886, á cuyo efecto se les concede el plazo de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio. El Administrador de Hacienda, Alfonso Shelly.

NOTA. La concesión de todas las fincas se ha hecho en 19 de Abril de 1905, siendo la fecha de transmisión la de 30 de Marzo de 1905.

SECCION QUINTA

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Sebastián Sáenz Santa María, Ingeniero Jefe de este Distrito minero;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil, con fecha 17 de los corrientes, ha dictado en el expediente de registro de la mina de hierro nombrada «Rosario», número 1.023, del término municipal de Villafeliche, la siguiente

Providencia: «De conformidad con lo que propone en la nota anterior el Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito minero, he acordado decretar lo siguiente: Admitir, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud de registro de la mina de hierro titulada «Rosario», del término municipal de Villafeliche, cuyo expediente tiene el número 1.023, por haberse dado cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 14, 17, 19, 20 y 23 del Reglamento de 16 de Junio de 1905.»

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil se inserta en este periódico oficial para conocimiento del interesado D. Luis Corrons, por no residir en esta capital y carecer de representante legal, según previene el artículo 135 del Reglamento de 16 de Junio de 1905.

Zaragoza 18 de Julio de 1905.—Sebastián Sáenz Santa María.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Exea de los Caballeros.

Cédula de notificación.

La Sección primera de la Excm. Audiencia de Zaragoza, por auto de treinta de Junio último, sobreseyó libremente por falta de acusación la causa formada en este Juzgado contra D. Salvador Pérez Laborda, sobre expropiación ilegal, declarando de oficio las costas, mandando archivar las acciones, y que se alce el embargo trabado en bienes del procesado.

Este Juzgado, en cumplimiento á una carta-orden de la Superioridad, dictada con fecha diez del actual, mandó alzar el embargo practicado en bienes del referido encartado, y que se le hiciera saber que el talón resguardo del depósito de mil pesetas consignadas por dicho Sr. Pérez, en la sucursal del Banco de España, queda desde luego á su disposición en este Juzgado en poder del Sr. Juez de este partido.

Y no habiendo sido hallado en su domicilio é ignorándose el actual paradero de D. Salvador Pérez, en proveído de este día se ha acordado hacerle la notificación de todo lo que se expresa anteriormente por medio de la oportuna cédula.

Y para que le sirva de notificación expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Exea de los Caballeros á diez y ocho de Julio de mil novecientos cinco.—Mariano Lapieza.